Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo, 08 de febrero de 2018

Nota UOC Nº 011/2018

Señor
Abg. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 19 del **Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas".**

En este sentido, le informo que se procederá a cursar las invitaciones a los potenciales oferentes, para el llamado a **Contratación Directa Nº 01/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADOR" - ID Nº 341495.**

LLAMADO:
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADOR"

Se aclara además que, en el anexo B, punto 9 de la carta de invitación, teniendo en cuenta que el objeto de la contratación es la adquisición de bienes patrimoniales, y que existe en el mercado varios potenciales oferentes que pudieran proveer este tipo de bien con las características solicitadas sin contar con exclusividad, se ha liberado el requerimiento del documento que acredite o certifique la autorización de fabricación, representación o distribución.

Asimismo, se da cumplimiento al principio de igualdad y libre competencia (art. 4) Ley 2051/03, razón por la cual la convocante no ha visto la necesidad de solicitar tal documento, de conformidad a la Res. DNCP 611/2015.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abg. Andrea González Bernal
Jefa de la UOC